

**MODIFICA DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°
1434, DE 04 DE ABRIL DE 2017, SEGÚN SE INDICA.
INDEPENDENCIA, 03 MAY 2017**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1750 /2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:; el Memorandum N° 111, de 11 de abril de 2017, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo; la Providencia N° 222, de de abril de 2017, del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que "Aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas; lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFICASE El Decreto Alcaldicio Exento N° 1434, de 04 de abril de 2017, que autoriza realización de trabajos extraordinarios para los meses de abril, mayo y junio de 2017, según se indica:

Donde dice:

DIMAP	Grado	Calidad	25%	50%
Pedro Pérez Peña	13	Planta	10	0
Egidio Ferrero Figueroa	17	Planta	5	120
Manuel Romero Silva	18	Contrata	0	30


Debe decir:

DIMAP	Grado	Calidad	25%	50%
Pedro Pérez Peña	13	Planta	0	0
Egidio Ferrero Figueroa	17	Planta	0	120
Manuel Romero Silva	18	Contrata	7	0

Además agregar:

DIMAP	Grado	Calidad	25%	50%
Sergio Valenzuela Riveras	14	Contrata	7	20

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, y hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA NÚNEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
GEOGRAFO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

LMS/eop.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - DIDECO - Tránsito - Obras - Aseo y Ornato - SECPLA - Personal (2) - Oficia de Partes.